

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-9551 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal 5-1 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente y de forma definitiva para el caso de que no se presenten reclamaciones, durante el plazo de exposición al público, la modificación de la ordenanza fiscal 5 I que regula el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, se pone en general conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación desde la publicación del presente Anuncio, y que el expediente podrán ser examinado en la sección de Gestión Tributaria en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, durante el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, así como formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santander, 26 de octubre de 2017.
La concejala-delegada de Hacienda,
Ana María González Pescador.

2017/9551